Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACKO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd.la ORDENANZA -que este H.cuerpo aprobé por unanimidad en la Segunda Sesión Ordina
ria realizada el día 9 de Junio de 1989, al considerar el Expediente
C-20-89 CLUB ATLETICO DEFENSORES DE BELGRANO, sol. exim. Tasa Alumbrado Limp.y Conserv.de la Vía Pública Ej.1989.-

Sancionandose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 20- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Mago propicia la oportunidad para sa

Iudario atentamento. -

ORDENANZA Nº 2204/89.-

JUAN J. MARCONATO (II)
150 RETAILLO
HONDRABLE CONCEJO DELIBERANTE



MESTOR HUGO ZEPPA PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELISENANTE